

DECRETO EXENTO N° 3369

RETIRO, 15 OCT. 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento

DECRETO

1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 06/03/2013 al 31/12/2013 a las siguientes personas:

Nombre	Profesión	Cédula Identidad	Valor hora
Montserrat Suarez Neira	Médico	16.152.359-3	\$ 13.000.-
Diego González Herrera	Médico	16.153.956-2	\$ 13.000.-

2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Encargado de Recursos Humanos Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-